CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA SICCA

ADENDA Nº 01/2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de enero del año dos mil doce;

ENTRE:

(1) La Secretaría de la Función Pública, representada en éste acto por la Ministra Secretaria de la Función Pública, Dra. Lilian S. Soto, en su carácter de Directora Nacional del Programa de Apoyo a la Carrera del Servicio Civil – Convenio de Préstamo Nº 1776/OC-PR, con domicilio en la calle *Constitución esq. 25 de mayo,* en adelante denominada como: "el Comprador", por una parte; y

(2) *La firma COMPUSAVER S.A.,* representada en éste acto por el señor Alfredo Gali Ortíz, en su carácter de Representante Legal de la misma, con domicilio en la calle *25 de Mayo Nº 2823 entre Rodó y 33 Orientales,* en adelante denominada como: "el Proveedor", por la otra parte;

POR CUANTO:

Que, en el marco del proceso de contratación individualizado como Licitación Pública Nacional Nº 09/2011, financiado con fondos del *Programa de Apoyo a la Carrera del Servicio Civil – Convenio de Préstamo Nº 1776/OC-PR,* ambas partes arriba nombradas han subscripto el *Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos para el Sistema Integrado de Control de la Carrera Administrativa SICCA* de fecha 1 de diciembre de 2011, en adelante denominado como: "el Contrato".

Que, la cláusula 33 de las Condiciones Generales del aludido Contrato estipula la posibilidad de prorrogarse la vigencia del Contrato cuando el proveedor se encontrase en condiciones que le impidiesen la entrega oportuna de los bienes, a cuyo efecto deberá otorgarse una enmienda al mismo.

Que, conforme consta en la nota remitida por el Proveedor al Comprador el pasado día jueves 15 del mes en curso, el fabricante de los equipos informáticos adquiridos mediante el Contrato, la empresa multinacional Hewlet Packard, enfrenta un problema para obtener los discos duros a ser utilizados en los equipos adquiridos por el Comprador debido a las inundaciones que afectan a Tailandia, país en donde se fabrican exclusivamente estos componentes, razón por la cual existe un atraso generalizado en la fabricación de equipos informáticos. El hecho informado por el Proveedor se encuentra explicado en los sitios de la Internet indicados en su nota del 15 de diciembre del corriente año y en los documentos adjuntados la antedicha nota, motivo por el cual se solicita al Comprador una prórroga de 40 días con respecto al plazo contractual originalmente estipulado para la entrega de los equipos contratados.

Alfredo Gali
Compusaver S.A.
Director

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Que, evaluadas las circunstancias de hecho expuestas por el Proveedor en su aludida nota del 15 de diciembre de 2011 y analizadas las disposiciones contractuales establecidas en las cláusulas 31 y 33 de las Condiciones General del Contrato, el Contratante considera conveniente, oportuno, pertinente y razonable acceder a la petición formulada por el Proveedor y, en consecuencia de ello, acordar con éste el otorgamiento de una prórroga de 60 (sesenta) días al plazo original propuesto por el Proveedor en su formulario LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA establecido en la Sección VI. Lista de Requisitos. 1. Lista de Bienes y Plan de Entregas, y que forma parte integrante del contrato.

POR TANTO, conforme al mérito de las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en los párrafos que anteceden, ambas partes **ACUERDAN:**

1. Otorgar la presente Adenda al *Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos para el Sistema Integrado de Control de la Carrera Administrativa SICCA* de fecha 1 de diciembre de 2011 y, consecuentemente con ello, MODIFICAR la Fecha Límite de Entrega de los Bienes especificado en la Lista de Bienes y Plan de Entrega presentada por la firma COMPUSAVER S.A. a la Secretaría de la Función Pública, y que forma parte de las Condiciones Especiales del Contrato, dejándose acordado que el plazo de cumplimiento de la obligación de la entrega de los bienes contratados será de 90 (noventa) días contados desde la fecha de subscripción del Contrato.

2. Las demás cláusulas y condiciones originarias del Contrato permanecen sin modificación alguna.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito tres ejemplares de un mismo tenor y efectos de la presente Adenda Nº 01, de conformidad con las leyes de *la República del Paraguay*, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Por y en nombre del Comprador
Firmado: *Dra. Lilian Soto Badaui*
en capacidad de *Directora Nacional del Programa Apoyo al Servicio Civil*
Secretaría de la Función Pública

Por y en nombre del Proveedor
Firmado: Sr. Alfredo Gali Ortíz
En capacidad de Representante Legal de COMPUSAVER S.A.

Alfredo Gali
Compusaver S.A.
Director